

Asunción, 26 de setiembre de 2024

AFD/GA/UOC N° 197/2024

**SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de responder la observación realizada en la comunicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional** para la contratación de **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS”**, con ID N°, 444.141 en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, manifestamos que si bien no se visualiza el número de ID en la constancia de la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) emitida para este proceso licitatorio, el mismo corresponde efectivamente al presente llamado, es más, se remite las dos autorizaciones que fueron emitidas por el Ente Rector para el presente proceso, teniendo en cuenta las licencias requeridas. Asimismo, se podrá corroborar que la misma fue emitida a nombre de esta convocante y en el presente ejercicio fiscal no tenemos otros procesos licitatorios con el mismo nombre, por tanto, no se puede suponer que la constancia remitida no corresponda al presente proceso, teniendo en cuenta las consideraciones citadas ut supra.

De esta manera, al realizar la aclaración pertinente, se remite nuevamente el expediente para su verificación y posterior publicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

DIONICIO DOMÍNGUEZ
Coordinador Interino de la UOC